

INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL SALVADOR PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO A FONDO SOBRE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y BUENAS PRÁCTICAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Generalidades

Tal y como lo establecen las Leyes de la República de El Salvador, uno de los deberes del Estado es velar por las familias salvadoreñas, en este sentido, el contar con un instrumento que permita visualizar líneas estratégicas identificadas para construir una sociedad libre de violencia en el marco de la igualdad de géneros se convierte en un documento necesario y urgente de implementar en El Salvador; debido a los altos índices de violencia intrafamiliar que son detectados diariamente por las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales que proporcionan servicios orientados a la prevención y atención de los casos de Violencia.

El trabajo del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) en el área de violencia tiene como objetivo específico “Prevenir y detectar el fenómeno de la violencia contra la mujer dando protección y atención a las víctimas, mediante acciones sustantivas basadas en la Normativa Internacional y Nacional vigentes, relativa a la violencia” y para su cumplimiento tiene tres objetivos estratégicos y 18 acciones.

El ISDEMU a través del Programa de Saneamiento de la Relación Familiar se convierte en el principal ejecutor de esta área, en el marco de un Convenio Interinstitucional para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, del que forman parte:

- 1. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)** como la institución rectora de la política nacional de la mujer y coordinadora del programa.
- 2. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**, que institucionaliza eje transversal de género en los servicios de salud en general, con especial en el área de violencia.
- 3. Ministerio de Gobernación, por medio de** Policía Nacional Civil, en unidades especializadas y que velan por el cumplimiento de la ley contra la violencia intrafamiliar. Este cuerpo policial cuenta con una Política de Género que facilita la gestión de este programa.
- 4. Ministerio de Educación**, que impulsa y apoyo el proceso educativo con equidad de género.
- 5. Órgano Judicial**, que institucionaliza y aplica las normativas referentes a la violencia de género.
- 6. Fiscalía General de la República**, que apoya la aplicación de la normativa relacionada con la violencia de género en todas sus formas.
- 7. Procuraduría General de la República** que apoya los procesos de procuración y diligencias necesarias a favor de las mujeres víctimas de violencia.
- 8. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia**, como ente rector en todas las políticas nacionales relacionadas a la atención a la niñez y adolescencia, este incorpora institucionalmente la visión de género a través de la atención integral a niñas y niños víctimas de violencia intra familiar.

9. Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, que promueve la elaboración de políticas de género a nivel municipal.

10. Instituto Salvadoreño del Seguro Social que adopta el abordaje de éste problema desde el área de salud sexual y reproductiva.

11. Hospital Militar brindando una atención médica a las personas víctimas de violencia de género.

La finalidad de este convenio es “Apoyar y trabajar en forma conjunta las acciones de prevención, sanción y erradicación de la violencia intrafamiliar en lo relativo a la salud física, psicológica y sexual como a la condición social y jurídica, procurando con ello la integración, bienestar y desarrollo social, cultural y económico de la relación familiar”.

El Plan Nacional de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar (PNVIF), está basado en el conocimiento parcial de las causas de la violencia; fundamentado además en la normativa Nacional e Internacional vigente, mediante la cual el Gobierno de El Salvador se compromete a construir una cultura de paz, en donde la familia es reconocida como la base fundamental de la sociedad; mediante la promoción de la coordinación interinstitucional para garantizar que todas las instituciones realicen acciones preventivas para minimizar la violencia de género en el ámbito público.

El PNVIF contiene los objetivos y líneas de acción para el tratamiento sistemático y coordinado de dicho fenómeno, con el concurso de todas las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil involucrada en dicha problemática, que afecta a miles de personas, principalmente mujeres y niñas.

El Plan Nacional pretende ser integral y efectivo, para el abordaje del problema desde sus causas; concertado y participativo, para involucrar a los actores claves pertenecientes a diferentes sectores y niveles territoriales; adecuado a la realidad, viable y con respaldo político, para garantizar las condiciones necesarias para su instrumentación; y eficiente, para contar con los recursos necesarios y asegurar su seguimiento y evaluación.

El Plan propone acciones concretas en el contexto de algunas áreas como: prevención, atención integral y especializada, marco legal, información e investigación y evaluación y monitoreo.

PREVENCIÓN: La violencia intrafamiliar es un fenómeno donde intervienen múltiples factores siendo la prevención parte del proceso de erradicación de la misma. Este proceso se concibe desde diferentes planos y a diversos niveles, tales como: la educación, la comunicación social y el compromiso principalmente a nivel local.

ATENCIÓN INTEGRAL: Por la multicausalidad de la Violencia Intrafamiliar, se propone fortalecer un Sistema de atención integral que posibilite a las víctimas de Violencia recibir una atención con calidad y eficiencia que responda a sus necesidades y especiales características.

MARCO LEGAL: Garantizar la aplicación eficiente y eficaz del marco legal de protección y sanción de la violencia intrafamiliar.

INFORMACIÓN: La Convención de Belém Do Pará establece la importancia de garantizar la investigación e información sobre la violencia intrafamiliar, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas preventivas y aplicar los cambios necesarios.

EVALUACIÓN: La evaluación y monitoreo de la violencia intrafamiliar son acciones coadyuvantes en la búsqueda de medidas para su tratamiento y erradicación. De ahí la necesidad de implementar un mecanismo de Contraloría Social en el que se involucren los diferentes sectores e instancias ciudadanas.

El programa distingue dos áreas de atención específica a la población: la prevención y la atención a las víctimas, desde el ámbito interinstitucional y local.

En el área de prevención se atiende a la población por medio de diversas metodologías de Información, Educación y Comunicación, adaptadas a las necesidades especiales y de acuerdo a las características de las poblaciones, teniendo como objetivo un cambio positivo de comportamiento y actitud frente al problema de la violencia de género.

Los centros de estudio, lugares de trabajo, los espacios comunitarios, las universidades, son los principales escenarios donde se da a conocer que la violencia puede ser denunciada, prevenida y eliminada.

En lo referente al área de atención integral a las personas víctimas de violencia, se interviene en los estados de crisis y su seguimiento, desarrollando grupos terapéuticos y de autoayuda específicos según tipo de agresión y grupos de edades, sin dejar de atender a las personas agresoras; realizando orientaciones jurídicas y seguimiento social en cada caso, que incluye el acompañamiento a las instancias aplicadoras de la ley.

En aquellos casos en los que existe un elevado riesgo para las personas víctimas de violencia, se cuenta con un albergue temporal especializado, cuyo objetivo es proporcionar seguridad y condiciones básicas de recuperación a la mujer y sus hijas/os en estado de crisis producto de la violencia intrafamiliar en todas sus formas.

El programa ha venido aumentando su cobertura adicional por medio del teléfono amigo de la familia, que atiende a personas víctimas de violencia por medio de personal especializado y capacitado para el abordaje de los casos por medio de la consejería telefónica, que se traduce en el acercamiento de la víctima al programa, o en el desplazamiento inmediato al lugar de la víctima.

Estrategias del Programa de Saneamiento de la Relación Familiar

Revisión y adecuación de la normativa nacional.

La presencia en el convenio de 11 instituciones que trabajan coordinadamente para el abordaje de la violencia intrafamiliar facilita la posibilidad de una revisión del marco jurídico y fortalecer el sistema de atención de éste fenómeno. El ISDEMU ha creado la Comisión Jurídica Interinstitucional, que ha apoyado la gestión del programa mediante propuesta de reformas de ley relacionadas con el tema, con la finalidad de dar respuesta más pronta a las personas. Como parte de esta estrategia, actualmente hay más personas e instituciones que conocen el tema y pueden iniciar acciones de denuncia y prevención (maestros/as, vecinos/as, amigos/as, empleados del sistema de salud).

Aumento de Cobertura

Como parte de los esfuerzos de atender a la población el Programa de Saneamiento de la Relación Familiar se ha extendido a todo el país, brindando servicios de atención por medio de sus siete oficinas localizadas a lo largo y ancho del país.

Diseño de Instrumento de Política Pública

La ejecución del programa cuenta con el **Plan Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar**, estableciendo a través del mismo la corresponsabilidad de todas las Instituciones Gubernamentales, No Gubernamentales, Agencias de Cooperación Externa y Sociedad Civil, en aquellos esfuerzos encaminados a la erradicación de la violencia intrafamiliar.

Sistema Estadístico de Violencia Intrafamiliar

Para conocer las dimensiones del fenómeno social de la violencia intrafamiliar, el Programa de Saneamiento de la Relación Familiar, muestra a la opinión pública, los principales rasgos de éste fenómeno, detallando dónde, cómo, cuándo, quiénes y con qué frecuencia, se realizan estos hechos; con el objetivo de crear conciencia y de mejorar la respuesta interinstitucional.

Promoción y Divulgación

El ISDEMU ha creado iniciativas promocionales alternativas, tales como la referencia de los beneficiarios y beneficiarias del Programa de Saneamiento de la Relación Familiar, artículos y entrevistas radiales sobre los diferentes aspectos del tema, vallas y volantes.

También se ha implementado el proyecto de las **Ferias Preventivas de la Violencia Intrafamiliar** a nivel local, las cuales nacen con el objetivo de “Contribuir a la construcción de condiciones que permitan fomentar la igualdad entre mujeres, hombres, niñas, niños, y adolescentes, a través de la sensibilización del problema de la Violencia Intrafamiliar, a fin de prevenirla y erradicarla.”

Son evidentes los avances alcanzados en materia de violencia Intrafamiliar, pero aún falta mucho por hacer; se inicia reconociendo que ésta es una problemática que concierne a todos y todas, y que debe y puede modificarse una sociedad inminentemente violenta, en donde los y las más desvalidos (as) son los y las que sufren las consecuencias de la violencia.

A la fecha se visualizan por ejemplo algunos avances en la implementación de una cultura de denuncia, que día a día va limitando la reproducción de patrones violentos, además se han incorporado diversas entidades nacionales e internacionales que unen sus esfuerzos hacia la erradicación de este fenómeno.

Al mismo tiempo se reconoce que el marco jurídico nacional se convierte poco a poco en uno de los mejores mecanismos a nivel centroamericano que garantizan la sostenibilidad de acciones tanto institucionales como la revisión constante de los procesos de acompañamiento legal.

Los avances en la erradicación de la violencia intrafamiliar vienen dados a diversos niveles y desde diferentes entidades, si embargo se coincide en la importancia de consolidar todos los esfuerzos en una misma línea de trabajo que permita reflejar y concretizar acciones mucho más sostenibles y que en definitiva en un futuro no muy lejano nos permita como nación erradicar la violencia intrafamiliar.

Principales logros

Dentro de los logros obtenidos en esta área de trabajo se pueden mencionar:

- Adopción de diferentes metodologías tales como: conferencias, cursos básicos, jornadas preventivas, foros, reuniones de redes, entre otras, a nivel preventivo y de forma permanente en

las áreas de información, educación y comunicación, realizando actividades de sensibilización y capacitación.

- Colaboración de los medios de comunicación: Radio, Prensa y Televisión, en el abordaje del problema social de la violencia intrafamiliar.
- Divulgación de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar incluidas sus últimas reformas a diferentes sectores de la población.
- Incorporación de una novedosa estrategia coordinada por ISDEMU y ejecutada por las instituciones que conforman el Convenio Interinstitucional, denominada “Ferias para Prevenir la Violencia Intrafamiliar”, con la participación de ONG’s, Empresa Privada, Municipalidades y Agencias de Cooperación Externa. Se formula bajo la concepción de una nueva metodología de intervención local en todos los municipios del país. A la fecha se han realizado 169 Ferias¹⁹. (VER ARCHIVO ANEXO)
- Expansión del Programa de Saneamiento de la Relación Familiar con la apertura de cuatro nuevas oficinas ubicadas en los departamentos de: Chalatenango, Cabañas, La Paz y La Unión, totalizando siete sedes; con el objetivo de ampliar la cobertura y aumentar el acceso a los servicios de atención que ofrece el Programa a nivel nacional.
- Elaboración del Plan Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, promovido y coordinado por el ISDEMU, el cual contiene las líneas de acción para el abordaje sistemático de dicha problemática social. El Plan se elaboró con participación interinstitucional e intersectorial.
- Conformación y/o fortalecimiento de 45 redes municipales para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar en el ámbito nacional, integrándose a estos esfuerzos Autoridades Municipales, Instituciones Gubernamentales y Organizaciones No Gubernamentales que ejecutan programas y/o proyectos a nivel local.
- Conformación y/o fortalecimiento de 14 comités interinstitucionales para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, uno por cada departamento del país, con la participación de 11 Instituciones Gubernamentales integrantes del Convenio Interinstitucional para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.
- Mantenimiento y funcionamiento del único albergue equipado y especializado para la atención de las personas víctimas de violencia intrafamiliar, agresiones sexuales y maltrato a la niñez, el cual posee áreas diferenciadas para la atención de mujeres, adolescentes, niñas y niños. El cual es administrado y atendido por el ISDEMU. En proceso la conformación de dos albergues más en el interior del país.
- Diseño y mejoramiento de la Hoja de Registro Único para casos de Violencia Intrafamiliar, Agresión Sexual y Maltrato a la Niñez, con el consenso de las instituciones involucradas en la problemática, cuya finalidad es obtener la información desde el ámbito nacional para alimentar el sistema estadístico del ISDEMU y conocer sobre las causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar para proponer estrategias de intervención eficaces y efectivas. Esta Hoja de Registro Único está incorporada a la Normativa Nacional de Atención Integral a la Mujer del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y su implementación en el ámbito nacional está dentro de un proceso gradual y progresivo.

- Publicación de las Estadísticas del Programa de Saneamiento de la Relación Familiar¹ sobre los casos atendidos, desagregadas por género, área geográfica, grupos de edad, nivel de escolaridad, lugar y hora de la agresión y otras variables, a través del cual se puede visualizar el perfil básico de la violencia intrafamiliar en nuestro país.
- Atención en crisis de manera personal y telefónica, seguimiento terapéutico y acompañamiento de víctimas de violencia intrafamiliar en la formación de procesos.

Retos

Dentro de los Retos identificados para las nuevas agendas de trabajo se tienen:

- Fortalecer las actividades de divulgación y apropiación de las acciones de esta área de la Política Nacional de la Mujer (PNM) en los diferentes niveles de cada una de las instituciones ejecutoras.
- Incorporar a nuevas instancias al Convenio Interinstitucional para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.
- Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales a través del sistema de interconectividad informática con el objetivo de registrar y sistematizar los datos generales de la violencia intrafamiliar en todas sus formas.
- Implementación de la “Hoja de Registro Único” por parte de todas las instituciones que ofrecen atención a las víctimas de violencia y abuso sexual.
- Continuar los esfuerzos para acercar de manera novedosa los servicios que ofrece el Programa hacia la población afectada.
- Continuar con la realización de actividades preventivas como las Ferias para Prevenir la Violencia Intrafamiliar u otras estrategias que impliquen la participación interinstitucional y de la comunidad.

¹ Estas estadísticas pueden ser consultadas directamente en la siguiente dirección: www.isdemu.gob.sv